

Insumisión: la objeción responsable

Rafael Ajangiz *

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se encontraba ideológicamente fortalecido como consecuencia de su II Congreso, y además de promocionar la objeción de conciencia (OC) desarrollaba un amplio abanico de campañas sectoriales¹, cuando a principios de 1987 se empezó a vislumbrar que el Tribunal Constitucional iba a emitir una sentencia absolutoria de la Ley de Objeción de Conciencia (LOC).

En una asamblea convocada especialmente a tal efecto², y siguiendo el principio enunciado por Chomsky de aumentar los costes de toda oposición³, se diseñó una estrategia política que permita, en primer lugar, atenuar el rigor de la previsible represión de tal forma que ésta no tenga un efecto disuasorio sobre los nuevos desobedientes; y en segundo lugar, cuestionar a través de la denuncia de esa represión su misma razón de ser: la existencia de la conscripción. Estos dos objetivos sólo se pueden conseguir mediante la articulación de un tercero: la imbricación de un espectro social lo suficientemente amplio como para que

* Miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia.

¹ Objeción fiscal, mujer y antimilitarismo, objeción a la OTAN, campaña anti-mili, etc., sin olvidar la tradicional lucha de denuncia y solidaridad con los objetores encarcelados, en esta época todos sobrevenidos.

² Esta asamblea se realizó del 19 al 22 de marzo en Valencia, por lo que a la estrategia de insumisión a la prestación social sustitutoria (página 55) se le ha denominado tradicionalmente «estrategia de Valencia».

³ «Considérese ahora la suposición de que la oposición a la guerra aumentará conforme suban visiblemente los costos. Se sigue de ahí que debemos intentar subir estos costos (...) En mi opinión la resistencia al reclutamiento satisface estas condiciones (...). El castigo a los resistentes profundizará este descontento (...). La implicación de los adultos en apoyo a los resistentes aumenta todavía más los costos», Noam Chomsky, *El pacifismo revolucionario*, Siglo XXI, México, 1973, pp. 105-106.

SODEPAZ (Solidaridad para el Desarrollo y la Paz), se define como una asociación dedicada a la cooperación y solidaridad con los países del llamado Tercer Mundo, con el fin último de contribuir a superar el actual injusto orden económico internacional, a través del estudio, asesoramiento, programación y gestión de programas integrales, que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los pueblos, considerando el desarrollo científico-técnico como patrimonio de la humanidad.

Fines de SODEPAZ:

- Captar, procesar y transmitir información nacional e internacional sobre los problemas del subdesarrollo, así como de los proyectos y programas de cooperación con países del Tercer Mundo.
- Asesoramiento Técnico de proyectos y programas de desarrollo, que incidan en la mejora de las condiciones de vida de los países y comunidades locales del mundo subdesarrollado.
- Formación de recursos humanos para desarrollar la solidaridad y cooperación.
- Sensibilización y concienciación de la opinión pública, nacional e internacional, sobre los graves problemas económicos y sociales derivados del subdesarrollo.
- Investigación de los problemas socio-económicos, culturales y sanitarios de los países subdesarrollados, para la elaboración de proyectos y programas específicos, que contribuyan a corregir los déficits detectados, seguimiento y evaluación permanente de los mismos.
- Apoyo técnico, financiero y de recursos humanos para los distintos proyectos de desarrollo impulsados por organismos gubernamentales y no gubernamentales, que tengan como finalidad la justicia en la mejora de las condiciones de vida de las naciones y comunidades subdesarrolladas.

Coordinación con todas las organizaciones de índole social y política que tengan objetivos afines a esta organización.



SODEPAZ
C/ Pizarro, 5
28004 MADRID

Insumisión: la objeción responsable

Rafael Ajangiz *

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se encontraba ideológicamente fortalecido como consecuencia de su II Congreso, y además de promocionar la objeción de conciencia (OC) desarrollaba un amplio abanico de campañas sectoriales¹, cuando a principios de 1987 se empezó a vislumbrar que el Tribunal Constitucional iba a emitir una sentencia absolutoria de la Ley de Objeción de Conciencia (LOC).

En una asamblea convocada especialmente a tal efecto², y siguiendo el principio enunciado por Chomsky de aumentar los costes de toda oposición³, se diseña una estrategia política que permita, en primer lugar, atenuar el rigor de la previsible represión de tal forma que ésta no tenga un efecto disuasorio sobre los nuevos desobedientes; y en segundo lugar, cuestionar a través de la denuncia de esa represión su misma razón de ser: la existencia de la conscripción. Estos dos objetivos sólo se pueden conseguir mediante la articulación de un tercero: la imbricación de un espectro social lo suficientemente amplio como para que

* Miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia.

¹ Objeción fiscal, mujer y antimilitarismo, objeción a la OTAN, campaña anti-mili, etc., sin olvidar la tradicional lucha de denuncia y solidaridad con los objetores encarcelados, en esta época todos sobrevenidos.

² Esta asamblea se realizó del 19 al 22 de marzo en Valencia, por lo que a la estrategia de insumisión a la prestación social sustitutoria (página 55) se le ha denominado tradicionalmente «estrategia de Valencia».

³ «Considérese ahora la suposición de que la oposición a la guerra aumentará conforme suban visiblemente los costos. Se sigue de ahí que debemos intentar subir estos costos (...) En mi opinión la resistencia al reclutamiento satisface estas condiciones (...). El castigo a los resistentes profundizará este descontento (...). La implicación de los adultos en apoyo a los resistentes aumenta todavía más los costos», Noam Chomsky, *El pacifismo revolucionario*, Siglo XXI, México, 1973, pp. 105-106.

su función de auténtico «colchón social» disuada al gobierno de emplearse a fondo en la represión.

Esta colectivización o ampliación del marco referencial es parte fundamental de la OC. Para el MOC, la objeción de conciencia, en su denuncia del servicio militar (SM), adquiere «una dimensión social y de crítica al sistema que trasciende el ámbito de la decisión individual, pues no se trata de salirse del juego para tener las manos limpias, sino de entrar en él para invertirlo»⁴.

En octubre de 1987 es dada a conocer la sentencia del Tribunal Constitucional⁵, y a renglón seguido el gobierno publica el Reglamento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) dando a entender que tiene voluntad firme de aplicar la LOC después de tres años en el dique seco. A pesar del apoyo colaboracionista de la Cruz Roja⁶, este inicio se ve de nuevo paralizado como consecuencia directa de la insumisión que el MOC anuncia y de la fuerte crítica social proveniente de partidos políticos, numerosos colectivos e incluso líneas editoriales de la prensa diaria⁷.

No le resta al gobierno, pues, otra salida que eludir la temida desobediencia aplicando, al alimón, medidas disuasorias y de gracia. Se anuncia la «amnistía» para los objetores decanos y simultáneamente se comienzan a denegar, a través del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), las declaraciones «colectivas» que hasta ese momento venían siendo admitidas⁸.

Denegar significa discriminar, dividir. Mandar la «colectiva» antes o después de una fecha concreta sirve para separar a los

⁴ Asamblea del MOC: Manifiesto de diciembre de 1987.

⁵ Que no podía ser otra si valoramos en su justo término la necesidad de penalizar la OC para evitar el cuestionamiento de la conscripción y del ejército. Otros grupos, sin embargo, se escandalizan hasta el punto de anunciar un recurso ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo, de lo que desisten al apreciar el evidente parangón de las otras leyes europeas sobre OC con la española.

⁶ Anuncio del gobierno en *El País*, 12 de enero de 1988, y de la disponibilidad de 500 plazas en la Cruz Roja en *El País*, 4 de enero de 1988.

⁷ *El País*, 17 de enero de 1988 y 8 de marzo de 1988.

⁸ La «colectiva» es una declaración de principios del MOC, que se había comenzado a mandar al CNOC en 1985 para hacerle saber la voluntad de desobediencia de los objetores. Habían sido admitidas hasta la fecha 9.368 «colectivas», según consta en Miguel Ramos Morente, *Diez razones para una discrepancia*, escrito ciclostilado de 1 de marzo de 1988.

amnistiables de los obligados a hacer la PSS, a los militantes activos con fuerte carga ideológica y determinación de desobediencia de los «recién llegados», ese sector más débil nacido de la masificación de la OC que presenta una cierta desideologización y despolitización. Dejar a estos objetores nuevos en situación de incorporables a la *mili* pretende ser una dura medida disuasoria, mientras que la «amnistía» es también útil para reducir el número de objetores a unos parámetros manejables que permitan poner en marcha la LOC.

En las filas del MOC se impone la coherencia del decurso ideológico: la negativa a incorporarse directamente a la *mili* va a permitir un desarrollo aún mejor de la estrategia de insumisión diseñada para la PSS, ya que estando la *mili*, por conocida, aún más deslegitimada, los que se nieguen a realizarla van a ser mejor comprendidos. Además, esa negativa implica de nuevo al ejército, favoreciendo su descalificación⁹.

Para asomir esta insumisión colectiva, sus actores, los objetores no aceptados por el CNOC, los que de hecho van a ser llamados a filas, deciden a finales del verano de 1988 que merece la pena el riesgo de vivir la represión. La firmeza de esta decisión no es homogénea y va a depender, en gran medida, del trabajo de los grupos del MOC en sus respectivas zonas. La OC es algo que tiene mucho que ver con la creación de corrientes de opinión y con la implicación positiva de amplios sectores de la sociedad, que se convierten así en garantes de su viabilidad. La tibieza, la incredulidad o la tardanza en convocar las asambleas de insumisos ha derivado, en parte, en una lógica desbandada de objetores, que han buscado el reconocimiento oficial del CNOC a través de una nueva solicitud «oficial»; la proporción fluctúa desde un 28 hasta un 65 por 100 según las zonas: en el Norte la insumisión ha cuajado desde un principio, pero en Cataluña, Andalucía o Canarias sólo se han conseguido niveles apreciables al cabo del primer año.

Habiendo pasado más de un año desde entonces, la comparación entre la realidad conseguida y los objetivos que se proponía la insumisión permite afirmar que los tres objetivos que a continuación se detallan han sido cubiertos.

⁹ Rafael Ajangiz, «Insumisión», *El País*, 17 de febrero de 1989.

El control de la represión y el aumento de la OC

Resulta evidente que la escasa represión no ha podido disuadir a un número creciente de objetores desobedientes, por encima incluso de las previsiones iniciales. Y ello a pesar de su significativo arranque inicial¹⁰, de «errores» administrativos que han impedido hacer efectiva la llamada a filas para decenas de insumisos, y de la no aceptación de «reobjecciones»¹¹.

Los insumisos no han perdido en ningún momento la dimensión colectiva de su desobediencia porque han tenido instrumentos comunes¹² que así lo han garantizado. Además, en muchos sitios se han realizado «entrenamientos» previos a la presentación, a fin de crear conciencia de grupo y racionalizar los riesgos asumidos. Esto ha permitido que, cuando un insumiso era detenido, el resto del colectivo se solidarizara de inmediato con nuevas presentaciones (verdaderas apuestas de cárcel), encadenadas a los centros penitenciarios o cuarteles militares, encarteladas periódicas, un ayuno encadenado por todo el Estado, la ocupación de sedes del PSOE y entidades prestacionistas, intervenciones en actos electorales o sorteo de quintas, el bloqueo de un convoy de tanques en Vitoria y otras acciones simbólicas. Cada una de estas acciones ha servido al insumiso para sentirse respaldado, y a la opinión pública para constatar la fuerza y unidad del movimiento, que ha tenido siempre connotaciones no-violentas.

En la línea de la tradición de las luchas no-violentas por los derechos civiles, estos insumisos, lejos de evitar la acción de los tribunales, la han provocado abiertamente mostrando estar tan

¹⁰ José Manuel Fierro, objetor sobrevenido, sólo fue excarcelado, tras cinco meses de prisión militar, un día antes de la visita a la cárcel por parte de una comisión investigadora del Parlamento (EE, EA, PNV, CDS, IU y CIU), tras ser reconocido como «preso de conciencia» por Amnistía Internacional. En la primera presentación pública de insumisos hubo 10 detenidos, de un total de 57, que estuvieron encarcelados una media de diecisiete días.

¹¹ Los «reobjectores» son objetores reconocidos y amnistiabiles que, en solidaridad con los denegados, solicitan la renuncia al conferido estatus legal de reconocimiento como objetor de conciencia, para así volver a ser llamados a la *mili* y poder declararse insumisos. Según Miguel Ramos, vocal del CNOC, han sido 775 las renunciaciones presentadas que, si hubieran sido admitidas, habrían significado un importante refuerzo en número.

¹² La devolución del «billete» junto con una carta de negativa al juez militar, la presentación ante instancias militares unas semanas más tarde o las autoinculpaciones.

determinados a no hacer la *mili* como a no esconderse. Su gesto pretende interpelar a una conciencia social mayoritariamente contraria al SM y confrontarla con el hecho de que unos jóvenes se vean condenados en aplicación de una legislación penal militar y sobre OC destinadas precisamente a hacer efectiva la obligatoriedad del SM.

Esta determinación ha provocado que, cuando la ley obliga claramente a una detención preventiva y a un procesamiento por negativa a la prestación del SM, la actuación de la justicia militar haya sido harto irregular: tan sólo 31 (8,5 por 100) insumisos han sido detenidos en 1989, y su estancia media en prisión se ha reducido a dieciocho días, o día y medio si consideramos el total de desobedientes ese año. Su libertad provisional no ha sido solicitada por la defensa, sino promovida por el propio gobierno a través de los fiscales militares, como consecuencia de la fuerte presión social. Los 365 insumisos de 1989 se encuentran aún hoy en muy variadas situaciones penales, que van desde la ausencia de procesamiento hasta algún sumario concluido, debido a la inhibición de muchos jueces militares, mientras otros intentan no quemarse las manos con esta «patata caliente» mediante sobreseimientos o recurriendo al Tribunal Constitucional.

Se ha celebrado tan sólo un juicio hasta la fecha, y la condena ha sido la mínima imputable¹³. Consciente de su papel político en ese juicio, la defensa no se dirigió a negar el quebranto de la ley, sino a resaltar la legitimidad social del comportamiento de los insumisos¹⁴.

La inviabilidad de una represión generalizada no sólo ha sido un acicate para nuevos insumisos, sino que también ha dado lugar a un mayor crecimiento de la OC, sobre todo en las zonas donde la insumisión se ha vivido con más intensidad: en Euskal Herria¹⁵ ha llegado a ser del 12,06 por 100 en 1989, mientras que Andalucía (3,97), Castilla-La Mancha (3,09) o Extremadura (3,10) se han situado claramente por debajo de la media estatal.

¹³ Ver «Consejos de Guerra a la paz» en *La Puça i el General*, N.º 59, febrero-marzo de 1990, pp. 18-23.

¹⁴ Presentación de estudios sociológicos, testimonio del histórico Pepe Beúnza, asistencia de representantes mayoritarios del Parlament de Catalunya, etc.

¹⁵ Donde los insumisos a la *mili* en 1989 han constituido el 1,08 por 100 de todo el contingente militar. El incremento neto de la OC para ese año ha sido del 3,57 por 100, doble que el estatal.

Paralelamente, los grupos que han optado sin ambages por la insumisión han visto su organización y actividad fortalecidas por la solidaridad manifiesta de un apoyo social latente hasta ese momento.

Año	Objetores	Contingente	%
1982-1985	11.529	1.001.274	1,15
1986	5.986	238.940	2,51
1987	8.396	251.697	3,34
1988	9.991	254.509	3,93
1989	12.642	230.039	5,50



FIGURA 1—Porcentaje anual de objetores respecto del contingente militar¹⁶. Fuentes: Para el contingente militar, Boletines Oficiales de Defensa y la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC). Para datos sobre cantidad de objetores referidos a 1985, Fernando Rodrigo, *La objeción de conciencia en España*, Centro Nacional de Información y Documentación de Juventud, Madrid, 1986. Para datos de 1986 y 1987, Miguel Ramos, vocal objetor del CNOC. Para datos de los años 1988 y 1989, la OPSOC

La deslegitimación de la conscripción

El contenido del debate que ha provocado la insumisión no se ha limitado, como pudiera parecer, a un simple pacto antirrepresivo, sino que, por el contrario, se ha centrado en aspectos tan desmilitarizadores como la abolición de la conscripción, el gasto militar y, en última instancia, la legitimidad y eficacia de la defensa militar y del mismo ejército. El que sean precisamente éstos los contenidos y no otros corrobora la validez de la estrategia de insumisión para cuestionar el militarismo. Como ejemplo podemos citar las recurrentes declaraciones y propuestas políticas de los partidos en períodos electorales (europeas, legislativas y ahora, posiblemente, las autonómicas en la Comunidad Autónoma Vasca.

Para cristalizar este debate social, el MOC se ha provisto de algunos instrumentos adecuados: autoinculpaciones, manifiestos,

¹⁶ El incremento neto anual, con el paso de los años, tendía a cero y a una estabilización de la OC en torno al 5 por 100. Sin embargo, este incremento neto en 1989 ha sido del 1,5 por 100, casi tres veces el de 1988.

iniciativas institucionales, movilizaciones, etc. Las autoinculpaciones han servido de enlace entre los insumisos y ese sector de gente próxima al antimilitarismo que ha visto en ellas una forma evidente de implicación personal en la insumisión. Bajo la figura formal de una declaración con el contenido de «haber instado y prestado apoyo a ... en la negativa a la prestación del servicio militar», firmada ante notario o un juzgado de guardia y remitida al juez militar que incoa el procesamiento del desobediente, cuatro personas por cada insumiso (lo que hace un total de al menos 1.456 en 1989) han forzado así su procesamiento solidario.

Se ha pretendido que estos autoinculpados fueran una muestra del amplio espectro de apoyo a la insumisión, y por eso en algunos lugares como Euskal Herria han sido, sucesivamente, miembros del movimiento pacifista y antimilitarista, colectivos de mujeres, profesores de la Universidad del País Vasco, organizadores y *konparsas* de la Aste Nagusia de Bilbao, representantes del mundo del arte, la música o la narrativa, asociaciones vecinales y de barrio o incluso objetores y antimilitaristas de países europeos convocados al Día Internacional de la Objeción de Conciencia.

Los «manifiestos por la abolición del servicio militar» han contemplado invariablemente tres ejes: la abolición del servicio militar obligatorio, el rechazo de la LOC como forma de perpetuar la *mili* y de preservar al ejército del rechazo popular, y la solidaridad para con los objetores represaliados. Su suscripción popular ha permitido recoger el sentir favorable a los insumisos y contrario al militarismo. Destacan en este sentido los manifiestos de Euskal Herria¹⁷, Catalunya¹⁸ y Galiza.

Institucionalmente se han promovido iniciativas como las proposiciones aprobadas en las Juntas Generales de Vizcaya (21 de marzo de 1989) y Alava (24 de abril de 1989, donde el PSOE acusaba a los demás de «incitar a la insumisión»), la proposición no de ley del Parlamento Vasco (13 de abril de 1989), la pro-

¹⁷ Apareció en la prensa vasca el 23 de marzo de 1989 con la participación de más de 140 partidos políticos, sindicatos colectivos de todo tipo y asociaciones.

¹⁸ Presentado públicamente el 26 de octubre de 1989 y aparecido en la prensa en dos ocasiones, recogiendo la adhesión de más de 40.000 personas y colectivos de toda procedencia política y profesional.

posición de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Navarro¹⁹, las proposiciones de ley en el Parlamento español (20 de septiembre y 23 de diciembre de 1988)²⁰, las presentadas en el Parlamento Europeo²¹, las declaraciones de los Consejos de Juventud²² y el respaldo obtenido de aquellos ayuntamientos, los de las cuatro capitales vascas entre otros muchos²³, que veían cómo sus jóvenes eran encarcelados por atreverse a hacer algo que estaba en la mente de todos.

Era de cabal importancia no sólo recibir la solidaridad internacional sino, sobre todo, propagar la estrategia de la insumisión allende nuestras fronteras para generalizar su potencial desmilitarizador. Para ello se ha organizado una gira de insumisos por siete países europeos, se ha asumido la organización para 1989 del «International Conscientious Objection Meeting» y se ha acudido a todas las reuniones sobre antimilitarismo que han tenido lugar en nuestro ámbito.

Por fin, para recabar la atención de la sociedad sobre la desobediencia de los objetores y su contenido, así como para crear ese estado de opinión favorable a la insumisión que hoy existe, además de todo lo mencionado también se han enviado colaboraciones y tribunas a los medios de comunicación, escritos a veces por los mismos objetores presos, se ha participado en múltiples programas de radio y televisión, celebrado conferencias y mesas redondas y realizado un sinnúmero de acciones significativas.

El resultado de todo ello compensa el trabajo realizado en lo que respecta al apoyo a los insumisos; pero, sobre todo, ha hecho posible creer en la abolición del servicio militar obligatorio, hace un par de años impensable, y ha socavado el modelo de defensa militar, que comienza a hacer crisis.

¹⁹ Por unanimidad con los votos de PSOE, UPN, CDS, EA, UDF y EE.

²⁰ Que fueron denegadas con los votos del PSOE y el PP, votando los demás partidos a favor.

²¹ El 15 de mayo de 1990 por el PNV, EE, EA y HB.

²² Consejo de la Juventud de España, de Salamanca, de Navarra, de Euskadi, de Canarias...

²³ En concreto, en los ayuntamientos de Bilbao y San Sebastián y ante la probable detención de sendos insumisos, se pusieron también de acuerdo las cuatro formaciones nacionalistas vascas anteriormente citadas.

El «colchón social»

Los insumisos y las tesis ideológicas del MOC han recibido el apoyo solidario y comprometido de un muy diverso y representativo espectro social. Ahí han estado y siguen estando numerosos partidos políticos: Batzarre, BNG, CDS, CiU, EA, EE, EKA, ERC, HB, GN, IC, IU, LCR, MC, PL, PNV e incluso el PSOE en Navarra²⁴, representados como tales y a través de eurodiputados, diputados estatales autonómicos, forales y provinciales, alcaldes y concejales. Lo mismo se puede decir de los sindicatos ATH, CC. OO., CGT, CNT, CSI, ESK-CUIS, LAB, LSB-USO, SGTE, STEE-EILAS, TADA, USTEA, en algunos sitios la UGT²⁵, y una larga lista de comités de empresa.

Los políticos, individual o colectivamente, han intercedido y presionado ante instancias gubernamentales, junto con el Defensor del Pueblo o el Sindic de Greuges, para obtener de Justicia y Defensa la puesta en libertad de los detenidos y la promesa, quebrantada en ocasiones, de no proceder a más detenciones. Políticamente hablando, queda claro que el ámbito de referencia de la insumisión ha trascendido el tradicional marco agitativo-extraparlamentario en cuya marginalidad han pretendido siempre ubicar el fenómeno las declaraciones gubernamentales.

Los movimientos y colectivos de ámbito social, alternativo y popular han sido tantos que no pueden ser citados exhaustivamente, y tan diversos que abarcan todo el espectro del movimiento pacifista y antimilitarista (desde la CEOP o la CAO hasta la Asociación por la Paz de Euskal Herria o Alimentación y Desarme), del movimiento feminista (Asambleas de Mujeres, Coordinadora Feminista, Asociación Galega da Muller...), del movimiento ecologista (CAME, ANAT, Eguzki, Coordinadora Anti-Autovía...), de grupos alternativos, de barrio y asociaciones de vecinos, de trabajo en la marginación, de grupos cristianos (HOAC, JOC, JAC, coordinadoras de comunidades de base, de religiosas en barrios, de sacerdotes vascos...), de grupos internacionalistas, escuelas y movimientos de tiempo libre y animación

²⁴ Ha intervenido a favor de los insumisos el parlamentario por el PSOE López Mazuélas, en Navarra.

²⁵ Tanto cuando aparece la UGT como el PSOE debe entenderse este apoyo a título sectorial, ya que por lo general ambas organizaciones han demostrado una reiterada y con frecuencia exagerada hostilidad hacia los objetores del MOC.

sociocultural, grupos de parados, estudiantes, okupas, prensa alternativa, radios libres y un largo etcétera.

A título individual, representantes legítimos de todos los ámbitos del arte, la cultura, la música o medios estrictamente profesionales han manifestado abiertamente su apoyo a los insumisos y a sus objetivos, muchas veces a través de una implicación incluso judicial como son las autoinculpaciones. Suenan muchos nombres: el magistrado catalán Ramón Macías, el Premio Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel, el primer objetor Pepe Beúnza, escritores y articulistas como Rosa Montero, Fernando Savater, Xabier Goñi, Felipe Juaristi, Manuel Vázquez Montalbán; Montserrat Roig, Josep María Benet, Andrés Aberasturi o Arantza Urretabizkaia; músicos y grupos como Mikel Laboa, Imanol, Benito Lertxundi, Ruper Ordorika, Hertzainak, Oskorri, Barricada, Tahúres Zurdos, Albert Pla, Lluís Llach, Elèctrica Dharma, Mecano, María del Mar Bonet, El Último de la Fila, Loquillo, Raimon, Miguel Ríos, Víctor Manuel o la Salseta del Poble Sec; personalidades de teatro como Pepe Rubianes y Josep María Flotats o los grupos Orain, Maskarada, Geroa, Els Comediants o la Fura dels Baus, diseñadores como Javier Mariscal, y muchos más que no cabe citar por falta de espacio.

Pero entre los autoinculcados y firmantes de los «manifiestos» también ha habido menos conocidos y anónimos abogados, administrativos, agricultores, albañiles, amas de casa, arqueólogos, asistentes sociales, ATS, biólogos, carpinteros, catedráticos, compositores, decanos, dependientes, economistas, editores, escultores, estudiantes, físicos, funcionarios, ingenieros, jubilados, madres y padres, maestros, marinos, médicos, miembros claustrales de universidad²⁶, obreros, ordenanzas, parados, pensionistas, pintores, psicólogos, secretarías, sociólogos y todas las profesiones, espacios laborales y los que no lo son que se puedan imaginar. A su anónimo opinar, estar, echar una firma, participar deben los insumisos esa fundamental compañía que los protege de la represión y les permite seguir desobedeciendo.

En el ámbito internacional, la insumisión es el modelo a seguir. Los movimientos nacionalistas del Este (la RDA²⁷, Litua-

²⁶ En el caso de la Universidad del País Vasco y la Universidad Catalana o el del claustro entero de la Universidad de Salamanca.

²⁷ Ver el «manifiesto de los insumisos de la RDA» en *MOC Internacional*, N.º 5, enero de 1990, pp. 3-4.

nia, Georgia...) y los no nacionalistas del Oeste (Suiza, la RFA, Holanda...) buscan a través de la insumisión la fórmula que les permita alejar la amenaza de los militares y la ignominiosa realidad de la conscripción. Lo que pasa en este Estado es observado con cariño por parte de todo el movimiento antimilitarista y alternativo europeo, y surgen declaraciones y actos que afirman su solidaridad para con la insumisión. Claros ejemplos de ello son las resoluciones del último ICOM²⁸, la decisión de centrar el Día Internacional de la Objeción de Conciencia de este año 1990 en la insumisión dentro del Estado español²⁹, la presencia de un insumiso en la sesión inaugural del European Nuclear Disarmament Conference (6 de julio de 1989) o el Referéndum por la Abolición del Ejército en Suiza³⁰.

La opinión pública, en fin, no ha dejado de ser sensible a toda esta avalancha de hechos e informaciones sobre la insumisión³¹, el militarismo, el desarme y la validez del ejército, que han llegado de la mano de declaraciones institucionales o de los partidos en elecciones, de editoriales, tribunas y artículos de opinión en todos los medios de comunicación, de artículos de propios objetores, de las deserciones en el ejército soviético o en la RDA, de los datos sobre la desproporción del gasto militar, el tráfico de armas y los campos de tiro, de las denuncias de Amnistía Internacional, etc.

La juventud, por su evidente implicación personal, ha sido especialmente sensible a todos estos mensajes. Así lo demuestran la encuesta realizada por *Argia*³², el estudio financiado por el

²⁸ Encuentro Internacional de Objetores de Conciencia que se celebra anualmente y que tuvo lugar entre el 1 y el 4 de julio de 1989, como homenaje, en la localidad navarra de Aiegi. Participaron representantes de movimientos de objeción de Alemania, Austria, Bélgica, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Portugal, Suiza y Yugoslavia.

²⁹ Antes lo ha sido Yugoslavia, Grecia, Suráfrica, Polonia...
³⁰ Tuvo lugar en noviembre de 1989 y arrojó un 35,6 por 100 de votos afirmativos (un 67 por 100 entre los jóvenes) y mayoría absoluta en dos cantones, cuando tan solo dos diputados del Parlamento (un 1 por 100) habían votado en ese sentido.

³¹ En 1989 y tan sólo en la prensa diaria vasca, se pueden contar hasta 1.072 noticias y artículos, lo que significa una media de casi una referencia a la insumisión cada dos días en cada diario vasco. Para el mismo período las referencias en *El País* han sido 128, de ellas siete editoriales.

³² *Argia*, N.º 1.258/1.259, 17 de septiembre de 1989, pp. 34-38, y N.º 1.281, 25 de febrero de 1990, pp. 42-43.

Gobierno Vasco³³, el informe pericial elaborado para los juicios de insumisos³⁴, los sondeos de los medios periodísticos, el estudio de la Fundación José Canalejas³⁵ u otros más que se han dado a conocer. En todos ellos se aprecia invariablemente un deseo manifiesto de que la conscripción sea abolida, de que la militarización decrezca y de que la mujer no participe en la estructura militar, y, algo más significativo, la existencia de una fuerte corriente de opinión (de al menos un tercio de la juventud) que pide ya mismo la abolición del ejército.

La PSS, un intento gubernamental de someter a la disidencia

En este marco referencial de lucha por la abolición de la conscripción, el gobierno no ha tenido otra opción que intentar poner en marcha la PSS. Su objetivo no ha sido otro que encauzar el peligroso debate que se estaba generando dentro de unos parámetros que neutralizaran su trascendencia, y ello sólo se podía lograr si aislaba a la insumisión de su «colchón social», marginalizando a los insumisos e introduciendo la falsa dialéctica de objetores buenos y malos; instrumentalizando, si fuese necesario, la existencia de colectivos minoritarios que aceptan la PSS para justificar la represión contra los insumisos. La consolidación de la PSS se configura así como la principal carta a jugar para salvaguardar el SM del rechazo popular puesto en evidencia por la insumisión, para que su pervivencia quede de momento incuestionada. Su objetivo no es otro que evitar que la desobediencia pueda convertir en papel mojado esa obligación. Al fin y al cabo, la LOC se aprobó para controlar y acallar la disidencia que ahora se ha situado al margen de esa misma ley.

El comienzo de la PSS se venía ya anunciando desde hace dos años, nada más aprobarse el reglamento. En enero de 1988 se publicaba que «24.000 objetores comienzan a prestar este año el servicio sustitutorio a la *mili*». En aquel plan de implantación de la PSS se preveía la incorporación de 2.500 prestacionistas en 1988, 3.000 en 1989, 3.500 en 1990 y 4.000 en 1991³⁶. En

³³ Cuyo avance de resultados es recogido en la prensa los días 6 y 7 de noviembre de 1989.

³⁴ MOC, actas de asamblea estatal de 10/11 de marzo de 1990.

³⁵ *El País*, 9 de octubre de 1989.

³⁶ Así se estipulaba en la dotación presupuestaria de la OPSOC (*El País*, 12 de enero de 1988, y *Diario 16*, 13 de enero de 1988).

septiembre se anunciaba que «1.000 serán llamados este mismo mes»³⁷. Cuatro meses más tarde, en enero de 1989, se volvía a anunciar la incorporación de esos 1.000, pero ahora para el mes de marzo³⁸. En febrero eran 863 los objetores, que además habían de hacerlo en sus propias comunidades autónomas³⁹. Por fin, en abril se anunció públicamente que ya habían comenzado la PSS 49 objetores de los 738 que habían recibido en el anterior mes de diciembre la opción de incorporarse. Esta incorporación, tan escasa como tardía, mereció espacios televisivos que nunca habían tenido la insumisión ni la represión sufrida en las detenciones, y la información vertida obvió el hecho de que las labores que iba a realizar la mayoría de estos prestacionistas serían asumibles por personal en paro⁴⁰.

	NR	%
Objetores disponibles	19.867	100.00
Plazas de P.S.S. concertadas	6.219	31.30
Objetores llamados a la P.S.S.	571	2.87
Objetores haciendo la P.S.S.	455	2.29
Objetores insumisos	617	3.11

FIGURA 2—Aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia a 31 de marzo de 1990. Fuentes: Para el contingente militar, Boletines Oficiales de Defensa y la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC). Para datos sobre cantidad de objetores referidos a 1985, Fernando Rodrigo, *La objeción de conciencia en España*, Centro Nacional de Información y Documentación de Juventud, Madrid, 1986. Para datos de 1986 y 1987, Miguel Ramos, vocal objetor del CNOC. Para datos de los años 1988 y 1989, la OPSOC

En el conjunto del Estado, y para 1989, la OPSOC tenía previsto colocar a 3.547 objetores⁴¹. Hasta el 31 de marzo de 1990 tan sólo habían tenido lugar 455 incorporaciones (un 2,3 por 100 de los 19.867 objetores en disponibilidad a esa fecha), y eran 116 los que se habían declarado ya insumisos a la PSS⁴², a

³⁷ *El País*, 10 de septiembre de 1988.

³⁸ *El País*, 16 de enero de 1989.

³⁹ *El Correo Español-El Pueblo Vasco*, 17 de febrero de 1989.

⁴⁰ Jordi García y otros. *Con razón, insumisión*, Ed. Revolución, Madrid, 1990, p. 146.

⁴¹ Los declarados útiles para ese año según consta en su *Información Mensual* a 31 de diciembre de 1989.

⁴² El informe de la OPSOC de 475 incorporaciones, pero no deben considerarse algunas, ya que las entidades receptoras no han notificado

pesar del sumo cuidado que la Oficina ha puesto en evitar la previsible insumisión. Si sumamos a estos insumisos a la PSS los que durante ese año lo han sido a la *mili*, resulta una cifra de 617 objetores que han desobedecido la LOC frente a 455 que la han aceptado.

La insumisión a la PSS no ha tenido un desarrollo homogéneo, sino que ha incidido más en aquellas zonas donde previamente había triunfado la insumisión a la *mili* por la presencia de una realidad social que critica la conscripción y protege al desobediente. Mientras en Euskal Herria los insumisos a la PSS han cuadruplicado en número a los prestacionistas, en Andalucía, Castilla-León, Galiza, Madrid o País Valencià apenas los ha habido ⁴³.

En cualquier caso, las previsiones de la OPSOC se cifran en conseguir una concertación de unas 2.000 plazas por año ⁴⁴, que aún en caso de materializarse, podrían ocupar tan sólo a una sexta parte de los objetores que se vienen declarando cada año, sin contar los acumulados y no amnistiados ⁴⁵.

Esta materialización de plazas se está viendo harto dificultada por la batalla en contra de la PSS que se está librando desde el MOC y que ya ha conseguido que algunas organizaciones cesen en su acogida de prestacionistas. Como consecuencia de

la no asistencia del objetor. Estos datos resultan de contrastar los informes de la OPSOC y del MOC a de marzo de 1989.

⁴³ A 31 de marzo de 1990, en Euskal Herria doce prestacionistas frente a 45 insumisos a la PSS (78,95 por 100 de los convocados) y 224 insumisos a la «mili». En Andalucía, 58 prestacionistas y 3 insumisos a la PSS (4,92 por 100); en Castilla-León, 20 y 2 (9,09 por 100); en Galiza, 12 y 0; en Madrid, 155 y 5 (3,12 por 100), y en el País Valencià, 48 y 4 (7,69 por 100).

⁴⁴ Según el informe de la OPSOC (31 de marzo de 1990) hay 4.575 puestos de actividad para 1990, a los que se deben añadir las 1.644 plazas de los conciertos aprobados. Este número en realidad refleja una asignación de puestos para 1988, 1989 y 1990, como queda claro en el informe del 31 de diciembre de 1989, donde los puestos de actividad para 1988 eran 2.347, para 1989 eran 2.225 y para 1990 unos 2.000, lo que, en cifras totales, deja un descubierto de 353 puestos, punta del iceberg que es la retirada de entidades colaboradoras.

⁴⁵ La escasez de plazas y el aumento sostenido de los objetores va a obligar al Gobierno a decretar «amnistías» periódicas para los acumulados. Teniendo esto en cuenta y desde el punto de vista de eludir la conscripción interesa a los objetores que su número siga creciendo y que simultáneamente no se concierten plazas de PSS.

una mesurada campaña centrada en explicar que la PSS es otra forma de reclutamiento forzoso que cumple la función de control de los objetores y de perpetuar como necesarios los ejércitos y el gasto militar ⁴⁶, absurdo derroche de recursos y verdadera causa de pequeñez del gasto social ⁴⁷, muchas entidades de tipo asistencial que podrían haberse acogido a la PSS por la inmensa conveniencia económica que esto les supone (mano de obra barata) han declarado abiertamente su postura de no cooperación con la OPSOC ⁴⁸.

Para denunciar el colaboracionismo de otras organizaciones no gubernamentales sin escrúpulos y el abuso de entidades públicas para imponer una PSS denostada socialmente se realizan acciones simbólicas (ocupaciones de locales y oficinas, encadenadas y paralización de trenes) que han dado resultados positivos, sobre todo por el deterioro de imagen que suponen para estas entidades. La Renfe en su totalidad ⁴⁹ y la ONCE y ANDE en algunos lugares han decidido no colaborar más con la OPSOC.

De varios ayuntamientos se ha obtenido un compromiso de difusión y apoyo a la OC y de no colaboración con la PSS ⁵⁰. Los sindicatos y colectivos profesionales, sobre todo los de trabajadores sociales (no podemos ignorar que al prestacionista se le denomina oficialmente «colaborador social»), han denunciado repetidamente la posible destrucción de puestos de trabajo ⁵¹, así

⁴⁶ La tesis oficial del gobierno está recogida en Miguel de la Oliva, «La objeción de conciencia», en *Un proyecto de futuro para la juventud*, Ed. PSOE, Madrid, 1986.

⁴⁷ Un excelente artículo que recoge la tesis del MOC, es: Rafael Sainz de Rozas, «Los servicios sociales ante la Ley de Objeción de Conciencia», *Zerbitzuan*, N.º 6, invierno de 1988.

⁴⁸ Bajo el título de «Lista de asociaciones no prestacionistas» en las Actas de la Asamblea Estatal del MOC de 17/18 de diciembre de 1988 aparecen hasta 54 entidades de este tipo. Estas organizaciones no gubernamentales sufrirán las consecuencias de esta colaboración con los objetores insumisos en el reparto del gasto social de 1989, que se otorga escandalosamente a otras entidades colaboradoras como la ONCE, Cruz Roja y ANDE.

⁴⁹ Las acciones en todo el Estado contra la Renfe consiguieron que esta entidad renunciara a acoger prestacionistas (prensa de los días 22 y 23 de abril de 1988).

⁵⁰ «Moción a los ayuntamientos» en Actas de la Asamblea Estatal del MOC del 17 de diciembre de 1988.

⁵¹ Ver Balbino Pardavila, «Prestación social sustitutoria y servicios sociales: un estudio de necesidades de personal». Contra la PSS se han posicionado colegios oficiales de doctores y licenciados, de trabajadores y

como la extrema sujeción por régimen penal a que están sometidos los prestacionistas y que les convierte en un colectivo fácilmente manejable para funciones inconfesables.

La negativa de los insumisos a realizar la PSS sólo puede ser entendida por la opinión pública si todo el espectro social de apoyo a la insumisión se mantiene constante y se hace llegar una argumentación clara que rechace la conscripción. Esta es la realidad de Euskal Herria, y por eso el gobierno elude aquí la implantación de la PSS, que trata de introducir a través de zonas donde esa conciencia social no ha sido trabajada.

La campaña del Movimiento de Objeción de Conciencia se dirige hoy a explicar que el gobierno no quiere caer de nuevo en el error de utilizar exclusivamente la vía represiva para preservar la continuidad del SM y que está tratando de hacer atractivo el servicio sustitutorio. Si tenemos en cuenta la experiencia en el resto de Europa, tan sólo precisa para ello que algunos objetores aspiren a canalizar sus demandas de desmilitarización a través de las posibilidades que pueda ofrecer la PSS. Con una LOC perfectamente diseñada para mantener el fenómeno de la disidencia a la *mili* dentro de los límites que resulten admisibles en cada momento para las prioridades de la defensa militar, bastará otro de los cambios de criterio a los que nos tiene acostumbrados el CNOC para garantizar que la OC en un país mayoritariamente contrario al SM suponga, sin embargo, un fenómeno testimonial y minoritario.

Por eso estamos comprometidos en desentrañar la falacia de la PSS y su incapacidad para favorecer un proceso de desmilitarización en el caso de que llegara a generalizarse. En la mayoría de los países la OC está tan constreñida que el número de objetores se reduce a ser casi simbólico⁵². La excepción puede ser Alemania, pero allí el gobierno es el primer interesado en mantener tan alto número de objetores por el ahorro que suponen para el erario público, hasta el punto de que, ante la dismi-

asistentes sociales, de educadores especializados, así como numerosos comités de empresa (Correos y Renfe, por ejemplo) y los sindicatos mencionados con anterioridad, que ya habían denunciado ese «ejército de mano de obra barata» (Ya, 29 de septiembre de 1988).

⁵² En 1988/89 los porcentajes de objetores respecto al contingente militar real eran los siguientes: RFA, 22 por 100; Bélgica, 3,05 por 100; Dinamarca, 3,52 por 100; España, 5,50 por 100; Finlandia, 2,34 por 100; Francia, 1 por 100; Holanda, 6,92 por 100; Italia, 2,28 por 100; Noruega, 10,03 por 100; Suecia, 9,81 por 100; Suiza, 1,37 por 100.

nución de la natalidad⁵³, se ha visto obligado a prolongar el SC y a pensar en la posibilidad de que también las mujeres tengan que hacerlo.

Por el contrario, allí donde existen grupos que esgrimen la desobediencia para provocar un cambio desmilitarizador, no sólo aumenta el número de objetores, sino que, sobre todo, la población desarrolla actitudes y opiniones favorables a los objetivos antimilitaristas. Este efecto se observa claramente a partir de las diferencias existentes entre las distintas zonas del Estado español, dependiendo de que se haya trabajado la insumisión o no, y también se comprueba en el caso de Suiza. En la medida en que las estrategias adoptadas se alejan de posturas de corte individualista y adquieren cada vez un mayor sentido colectivo de desobediencia, el número aumenta. Y si a esto añadimos que existe claridad en los objetivos y una voluntad real de llegar hasta ellos, sólo nos resta concluir que el camino elegido es el más apropiado.

El futuro de la OC

¿Cuál es el futuro de la OC? Atendiendo a los fines y adoptando una distinción ya clásica, debemos distinguir entre movimientos reactivos y proactivos. Algunos grupos de objetores como la AOC o la APOC son reactivos en el sentido de que demandan una modificación de la legislación actual por ver en ella una agresión a los intereses comunes de los miembros del colectivo, entendidos como derechos legítimos. Elevar la OC a la categoría de «derecho fundamental» e insistir en la importancia del servicio civil como medio para construir la paz dentro de las coordenadas de la conscripción son dos claras reacciones dentro del paradigma de «Estado». La naturaleza reactiva de tales movimientos les conduce a un sentimiento de limitación en la lucha. Un límite es la conscripción y el otro es la naturaleza restringida de cualquier definición de libertad de conciencia. Pensar y actuar dentro del corsé del paradigma de «Estado» es, por sí mismo, reductivo, y muchos movimientos de OC lo están experimentando en Europa en este preciso momento.

⁵³ En 1989, el ahorro total de las actividades realizadas por objetores (sanidad y bienestar social) ascendía a 2.200 millones de marcos, por lo que el descenso en la natalidad tiene un impacto negativo mucho más preocupante en el SC que en el SM.

El MOC, en cambio, es activo o proactivo. El potencial transformador de la OC trasciende a la obtención de una buena regulación normativa e incluso de la abolición de la conscripción. En su propuesta desmilitarizadora trata de superar el tradicional concepto de «defensa» que, acompañado invariablemente de la existencia de «enemigos», es la clave del paradigma del poder absoluto e incuestionado del «Estado» y el causante de que los ciudadanos hagan dejación de su propia responsabilidad civil. La clave para recuperar el protagonismo de los ciudadanos en el diseño de sus esquemas de defensa es, por tanto, poner el énfasis, la concentración y el entusiasmo en la promoción de estrategias de desobediencia civil como la insumisión y recuperar una sociedad activa y participativa que no permite la del «Estado»⁵⁴. El MOC piensa que la verdadera «defensa» nace de eliminar la militarización de las relaciones entre los pueblos, causa de que haya explotadores y explotados, y de promocionar la solidaridad intra e internacional por encima de las fronteras artificiales de los estados.

⁵⁴ Marco Hren, «The state and civil society: which concept do we follow?», *Wri Newsletter*, núm. 225, julio-agosto de 1989, pp. 10-11, y Ludolfo Paramio, *Tras el diluvio: la izquierda ante el fin de siglo*, Siglo XXI, Madrid, 1988, pp. 220-228.